

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 25 de noviembre de 1993, por la que se amplían los plazos de presentación de solicitudes relativos a ayudas previstas en el Plan de Empleo de Extremadura.*

### ARTICULO UNICO:

Quedan ampliados, hasta la fecha común del 9 de diciembre de 1993, los plazos de presentación de solicitudes, previstos en las siguientes disposiciones.

1. Art. 8 de la Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se establecen líneas de actuación y estímulo para la realización de proyectos de formación, innovación y desarrollo de la formación profesional ocupacional desarrollados a través de instituciones y entidades sin fines de lucro, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993 (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

2. Art. 9 de la Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se establecen líneas de actuación y estímulo para la realización de cursos de formación profesional ocupacional impartidos a través de organizaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993 (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

3. Art. VIII de la Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se establecen líneas de apoyo y estímulo para la realización de cursos de preinserción profesional, impartidos a través de instituciones y

entidades sin fin de lucro, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993. (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

4. Art. 9 de la orden de 20 de octubre de 1993, por la que se establecen líneas de apoyo e incentivación para la realización de cursos de formación profesional ocupacional, impartidos a través de servicios municipales de deportes, patronatos municipales de deportes, federaciones deportivas extremeñas, asociaciones deportivas y clubs, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993 (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

5. Art. VII de la orden de 20 de octubre de 1993, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos de inserción a desempleados universitarios.

6. Art. V de la Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se regula la convocatoria de colaboración en la matrícula para estudios de tercer ciclo, maestrías o cursos de especialización para desempleados (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E. No obstante sus efectos tendrán carácter retroactivos en aquellas órdenes en las que el plazo de presentación de instancias hubiese vencido.

Mérida, a 25 de noviembre de 1993.

El Consejero de Economía  
y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

El Consejero de Educación  
y Juventud,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el Concurso para la Contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Herrera del Duque y Pelosche».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de agosto de 1993, así como el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58 de 23/07/92),

### R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Unión Temporal de